

ACUERDO No. 186-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número doce: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases. Punto número doce punto uno: Licitación Pública Nacional No. LPN-04/2013-CNR-BCIE “Adquisición de Equipos Geodésicos de Medición para Trabajos en Tierra y Agua para el Centro Nacional de Registros”;** de la sesión ordinaria número veinte, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 59 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; y 22 letra d. apartado i. en relación con el artículo 25 letra a. de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública Nacional No. LPN-04/2013-CNR-BCIE “Adquisición de Equipos Geodésicos de Medición para Trabajos en Tierra y Agua para el Centro Nacional de Registros”**, que tiene como objetivo fortalecer la capacidad en la atención de actividades propias de la Gerencia de Geodesia, que comprenden la implementación y adopción de nuevo sistema de referencia geodésico, reactivación y actualización de la batimetría en puertos y lagos del territorio, actualización de la información gravimétrica a nivel nacional, así como el apoyo directo en el tema geodésico de amarre para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II; suministro que consta de diez ítems, cuyas características y especificaciones técnicas constan en las Bases respectivas; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación e instruir a la Administración para que gestione la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica, previa a la venta de las mismas; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: ingeniero Rigoberto Ovidio Magaña Chavarría, de la Unidad Solicitante; ingenieros Ronald Jeovanni Contreras Peraza, Wilfredo Amaya Zelaya y Luis Edgardo Hernández Rodezno, Expertos en la Materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; licenciada María Amparo Flores Flores, Analista Legal y señora Nilsa Marlene Pérez Portillo, Delegado de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, ocho de octubre de dos mil trece. **COMUNIQUESE.-**



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

